UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1217/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ELECTROPAR S.A.

16 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0634/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa ELECTROPAR S.A.

La nota de la empresa Electropar S.A., de fecha 16/11/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 014-002-0002043, conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando SGE/525/2023, del Jefe, Lic. Joel Leguizamón, de la División de Servicios Generales de la FP-UNA, en el que informa que la empresa Electropar S.A., entregó la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 014-002-0002043.

La Ley Nº 2051/2003 de ContratacionesPúblicas y sus Reglamentaciones.
La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de guaraníes veinte y un millones seiscientos mil (G. 21.600.000), IVA incluido, a la empresa ELECTROPAR S.A., según factura Nº 014-002-0002043, e imputar el pago al Objeto del Gasto 343 - Útiles y Materiales Eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana